

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53166 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 2088/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0202537, por auto de fecha 28 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a FERCA-GUZNA DISTRIBUCIONES CENTRO, S.L., con nº de identificación B87750139 y domiciliado en calle de Castilla la Nueva nº 27, 8º C. CP 28941 de Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Héctor Martínez Lumberras, con domicilio postal en calle del Calcio nº 15 A, 5º A, CP 28021 de Madrid (Madrid), y dirección electrónica hector.martinez@cemad.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 28 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190069452-1